



PERÚ

Ministerio
de Educación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
(EL COLLAO)

Nº 001983

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE

1. Sumilla: Solicita Reconocimiento
de Contrato y Remplazo

Señora Directora De la UGEL EL COLLAO
2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige

Julieta Quenta Mamani
3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos)

Directora Encargada de la I.E.P. N° 70735 DE QUELCAHUERO
4. Cargo actual y Centro de Trabajo

01864716 951005677 Julietaquent@gmail.com
5. D.N.I. 6. Celular 7. Correo Electrónico

Jiron 7 de Junio N° 603 Distrito de Ilave Provincia de el Collao
8. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle N° Urbanización Distrito y Prov.)

9. Fundamentación del Pedido

Que Siendo un requisito Indispensable para acumular
mi tiempo de Servicio como docente, es que solicito se me
reconosca mis años de Contrato y Remplazo, tal como consta
en las resoluciones.

Ruego a Ud. Se me acceda a mi Petición Per ser Justo
y legal.

10. Documentos que se adjuntan:

Resolución de Nombramiento

R.D N° 4332
R.D N° 6837
R.D N° 6247
RD N° 3866
RD N° 3059
R.D N° 2855

11. Lugar y Fecha: El collao 03 de Junio 2024

12. Firma: Bunuel



Resolución Directoral N°

4149

DREP

PUNO: 20 MAYO 2002

Visto, el Oficio N° 289 -2002-ME-DREP-PCN;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27491, dispone, que el Ministerio de Educación convoque a concurso para cubrir mediante nombramiento las plazas orgánicas provenientes de la conversión de aquellas generadas en los últimos años y que a la fecha de vigencia de la referida Ley se encuentran vacantes;

Que, mediante el reglamento de Concurso público para nombramiento en plazas docentes aprobado por D.S. N° 065-2001-ED, modificado por Decretos Supremos Nros. 071-2001-ED, y 02-2002-ED, se establece las normas y procedimientos para el nombramiento de profesores al servicio del estado;

Que, en cumplimiento de las invocadas normas en la Dirección Regional de Educación de Puno, se constituyó el correspondiente Comité de Evaluación conformado tal como lo establece el Art. N° 158° del Reglamento de la Ley del Profesorado, aprobado por D.S. N° 019-90-ED, y para el caso correspondiente, según lo dispuesto en el Art. N° 17° del Reglamento aprobado por el D.S. N° 39-85-ED;

Que, el Comité de Evaluación de la Dirección Regional de Educación de Puno, concluyo con el proceso de Evaluación y adjudicación de plazas orgánicas vacantes presupuestadas a los postulantes en estricto orden de méritos, por lo que es procedente formalizar mediante Resolución Directoral;

Estando a lo informado por el Comité de Evaluación para Nombramiento de Docentes para su ingreso a la carrera pública, lo actuado por Administración de Personal y lo visado por Dirección de Administración, por las Oficinas de Asesoramiento Técnico y Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Puno; y

De conformidad con la Ley N° 27491, su Reglamento aprobado por D.S. N° 065-2001-ED, modificado por Decretos Supremos Nros. 071-2001-ED, y 02-2002-ED; Ley No. 27573-2001 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal de 2002, Ley del Profesorado N° 24029 y su modificatoria Ley N° 25212, su reglamento aprobado por D.S. N° 019-90-ED, y el Reglamento de Organización y funciones aprobado por la Resolución Ejecutiva Presidencial No. 361-2001 - PE - CTAR -PUNO.

SE RESUELVE:

NOMBRAR a partir del 25 de marzo del año 2002, al personal Docente de **EDUCACIÓN PRIMARIA**, del AREA DE DESARROLLO EDUCATIVO DE ILAVE, que se detalla a continuación:

1. APELLIDOS Y NOMBRES	: QUENTA MAMANI, Julieta
EXPEDIENTE	: 163
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: 01864716
FECHA DE NACIMIENTO	: 10-09-1973
CÓDIGO MODULAR	: 09903441
CARGO	: Profesora de Aula
JORNADA LABORAL	: 30 Horas
TÍTULO	: Prof. De Educación Primaria N° 09795-P-DREA
NIVEL MAGISTERIAL	: I Primero
CENTRO DE TRABAJO	: EEP. N° 70 750
LUGAR, DISTRITO, PROV.	: Mulla Fasiri Ilave El Collao
MOTIVO DE LA VACANCIA	: Reasig. Encinas Marca, Roger
ORDEN DE MERITO	: 01
SISTEMA PENSIÓN Y/O AFP.	: D. L. 19990 Sistema Nacional de Pensiones
PUNTAJE FINAL	: 84.8004

W. J.

AFFECTESE.-A LA UNIDAD EJECUTORA: 306
SECTOR : 25
PLIEGO : 458
FUNCION : 09
PROGRAMA : 027
SUB PROGRAMA : 0071
ACTIVIDAD : 1 00192
CATEGORIA DE GASTO : 05 (GASTOS CORRIENTES)
MODALIDAD DE APLICACIÓN : 11 (APLICACIONES DIRECTAS)
ESPECIFICA DEL GASTO : 02 (Retribuciones y complementos - Ley del
Profesorado y su modificatoria), Del Presupuesto
Anual Vigente"-----

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Lic. MARIO GALLEGOS MONTESINOS
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

16

MGM/DREP
DQT/CADEI
EAO/DOADM
PMI/EOAP
JPV/DOAT
ARM/DOAJ
AAC/EP II
Arc/Téc. Proy. 245



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES.

ELIANA

TALL, ELIANA CARTAGENA GORDILLO
Técnico Administrativo II
Oficina de Trámite Documentario - DREP.

INTERESADO

RESOLUCION DIRECTORAL N° 4332 DREP

P U N O , 09 SET. 1997

Visto los expedientes Nrs. 1230, 1127, 416, 442, 432, 431, 437, 443, sobre licencias y Reemplazos.

CONSIDERANDO :

Que, los recurrentes solicitan licencia por diferentes motivos la cual es atendible de acuerdo a Ley ;

Que, con la finalidad de no entorpecer las labores Técnico Pedagógicas es necesario expedir la Resolución de Reemplazo, a los trabajadores que se indican en la parte Resolutiva de la presente;

Estando a lo informado y actuado por el Área de Desarrollo Educativo de Ilave, visado por la Oficina de Administración de Personal, - Oficinas de Asesoramiento Técnico y Asesoría Jurídica de la DREP.

De conformidad con las Leyes Nrs. 24029, 25212, 25023, 25035 D.L.N°25762, D.S.N°002-96-ED, D.S.N°051-91-PCM, D.S.N°019-90-ED;

SE RESUELVE :

CONCEDER LICENCIA Y REEMPLAZO, según corresponda a los trabajadores que a continuación se indican:

N° ORD.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO Y CENTRO DE TRABAJO	LICENCIA CG SG.	VIGENCIA	MOTIVO
01	CASTILLO JALANOCA, Pascual C.M.01017888	Prof.Aula de la BEP.N°70315 de Ilave.	60	22-06-97 20-08-97	Enfer- medad
<u>RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO.</u>					
	QUISEP TICONA, Aydee Reyna Prof.Educ.Primaria N°08829-P-DREP. R.F.28.53 -30 hrs. I.N.M.		59	23-06-97 20-08-97	Reempla- zante.
02	PARI MALANI, Rubén 05811228	Prof.Aula de la BEP.N°70315 de Ilave.	63	23-06-97 24-08-97	Enfer- medad.
<u>RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO.</u>					
	CARBAJAL CERVANTES, Edwin René Prof.Educ.Primaria N°09782-P-DREP. R.F.28.53 -30 hrs. I.N.M.		62	24-06-97 24-08-97	Reempla- zante
03	VASQUEZ FLORES, Timoteo 03285839	Prof.Aula de la BEP.N°70376 de Vilcaturpo	49	29-06-97 16-08-97	Enfer- medad.
<u>RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO</u>					
	VILCA MACQUEPA, Norma Prof.Educ.Artística N°09871-I-DREP ESPA. 30 hrs. R.F.26.53 I.N.M.		49	29-06-97 16-08-97	Amplia- ción de Reemplazo
04	CALLA VALENCIA, Haydee 03195457	Prof.Aula de la BEP.N°70728 de "PERU BIRF" Ilave	90	01-08-97 29-10-97	Materni- dad.
<u>RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO</u>					
	QUENTA MAMANI, Julieta Prof.Educ.Primaria N°09795-P-DREP. R.F.28.53 - 30 horas I.N.M.		78	12-08-97 29-10-97	Reempla- zo.

.....Van.....

.....Dos:.....

Nº ORD.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO Y CENTRO DE TRABAJO	LICENCIA C.G, SG.	VIGENCIA	MOTIVO
05	LIENDO GUTIERREZ, Carmen Gloria 01018531.	Prof.Aula de la EEF.Nº70324 de Rosacani	90	21-07-97	Maternidad.
	<u>RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO</u>				
	LIENDO GUTIERREZ, Moisés Francisco	Prof.Educ.Primaria Nº09925-F-DREF.	68	11-08-97	Reemplazo.
	R.F.28.53 - 30 horas I.N.M.				
06	QUISPE LLANQUE, Nancy Sabas 01310816	Prof.Aula de la EEF.Nº70371 de Sta.Huayllata	12	30-07-97	Enf.no
	<u>RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO</u>				
	QUISPE VELASQUEZ, Nedi Hortencia	Prof.Educ.Artística Nº07363-I-DREF.	31	10-08-97	Comprob.
	30 horas R.F. 26.53 I.N.M.				
07	TACSI CATACORA, Candelaria 02872471	Prof.Aula de la EEF.Nº70331 de Huariquisana	10	02-07-97	Enfermedad.
	<u>RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO</u>				
	GRUBER FLORES, Juan Alcides	Prof.Educ.Artística Nº07521-F-DREF.	15	12-07-97	Enf.no
	ESFA. 30 horas.R.F.26.53 I.N.M.				
08	MANANI JILAJA, Valentín 02335174	Director de la EEF.Nº70607 de Vilcachile	142	11-08-97	Part.
	<u>RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO</u>				
	FLORES ORTEGA, Eleana Martha	Prof.Educ.Primaria Nº09732-P-DREF	142	31-12-97	Ampliación.
	30 horas. R.F.28.53 - I.N.M.				

Afectese, al Sector 25, Illego 405, Unidad Gestora 04, Unidad Ejecutora 003, Función 09, Programa 027, Sub Programa 0071, Act.roy.1 12043, - Específica del Gasto 02, del Presupuesto Anual Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

PROF. ELIAS LERALTA HINOSTROZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
T U N O

EFH/DREF.
SEBA/Coord.ADEI.
HUFO/Esp.Pers.
NEV/Esp.Planf.
Fzch/Téc.Proy.
97-08-15.

460810821



PUNO, 30 DIC. 1997

Visto los expedientes Nrs. 536, 538, 530, 540, 432, 539, 536 sobre Licencias y Reemplazos.

CONSIDERANDO:

Que, las recurrentes solicitan Licencia por Salud la cual es atendible de acuerdo a Ley;

Que, con la finalidad de no entorpecer las Labores Técnico - Pedagógicas, es necesario expedir la Resolución de Reemplazo; al trabajador que se indica en la parte Resolutiva de la presente;

Estando a lo informado por la Oficina de Administración de Personal, visado por las Oficinas de Asesoramiento Técnico y Asesoría Jurídica de la DREP;

De conformidad con el D.L. N° 25762, 25723, 25035, 24029, 25212, D.S. N° 002-96-ED, D.S. N° 051-91-PCM, D.S. N° 019-90-ED;

SE RESUELVE:

CONCEDER LICENCIA Y REEMPLAZO, según corresponde a los trabajadores que se indican a continuación:

Nº ORD.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO Y CENTRO DE TRABAJO	LICENCIA CG. SG.	VIGENCIA	MOTIVO
01	HUAYLLA DUEÑAS, Beatriz Vicintina 02436597	Profesora de Aula EEP. N° 70343 de Mazocruz	44	18-11-97 31-12-97	Maternidad.
<u>RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO</u>					
	QUENTA LAYME, Maria Elena Prof. Educación Primaria N° 09927-P-DREP. 30 horas. R.P. 26.53 I.N.M.		44	18-11-97 31-12-97	Reemplazo.
02	CACERES AÑASCO, Sonia Victoria 00890001	Profesora de Aula EEP. N° 70614 de Elave	45	10-11-97 25-12-97	Pre. Natal
<u>RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO</u>					
	ENCINAS VILLEGAS, Yaneth Clarett Prof. Educación Primaria N° 10738-P-DREP. 30 horas R.P. 26.53 I.N.M.		38	18-11-97 25-12-97	Reemplazo.
03	VASQUEZ FLORES, Timoteo 03285839	Profesor de Aula EEP. N° 70376 de Vilcaturpo	30	16-10-97 14-11-97	Salud.
<u>RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO.</u>					
	VILCA MAQUERA, Norma Prof. Educ. Artística N° 09871-P-DREP-ESFA 30 horas R.P. 26.53 - I.N.M.		60	16-10-97 15-12-97	Ampliación.
04	BEJAR ALEJO, María Luisa 01284350	Profesora de Aula EEP. N° 70736 de Santa María	30	10-11-97 09-12-97	Salud.
<u>RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO</u>					
	MARCA FLORES, Angela Prof. Educ. Artística N° 07118-P-DREP-ESFA. 30 horas. R.P. 26.53 - I.N.M.		30	10-11-97 09-12-97	Ampliación.

.....Van.....

.....Dos.....

Nº ORD.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO Y CENTRO DE TRABAJO	LICENCIA		VIGENCIA	MOTIVO
			CG.	SG		
05	PONCE MELENDEZ, Juana Eleana 00950455	Profesora de Aula EEP.Nº70743 de Sicata.	42		20-11-97 31-12-97	Pre Natal
	<u>RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO</u>					
	QUENTA MAMANI, Julieta Profesora de Educ. Primaria Nº09795-P-DREP.		42		20-11-97 31-12-97	Reempla zante.
---	30 horas R.P.26.53 I.N.M.					

AFFECTESE, al Sector 25, Pliego 405, Unidad Gestora 04, Unidad Ejecutora 003, Función 09, Programa 027, Sub Programa 0071, Act.Proy.1 12043, Específica del Gasto 02, del Presupuesto Anual Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

PROF. ELIAS PERALTA HINOSTROZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
P U N O

EPH/DREP.
SEBA/Coord. ADEI.
HUPO/Esp. Pers.
NZV/Esp. Planif.
Pzch/Téc. Proy.
97-11-28.



QUE TRANSCRIBO A UN
RA SU CONOCIMIENTO Y
CONSIGUIENTE
JUAN SOTOMAYOR ABARCA
Adm. II de Administración Documentaria
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
P U N O

P U N O , 17 NOV. 1998

Visto los documentos que se adjuntan.

CONSIDERANDO:

Que, es política del Gobierno y función de la Dirección Regional de Educación de Puno, de garantizar en forma eficiente y oportuna el servicio Educativo del ámbito de la jurisdicción;

Que, la Dirección Regional de Educación de Puno, hace alcance el Incremento de plazas por Disponibilidad Presupuestal 1998, por lo que es conveniente coberturar con docente Contratado de acuerdo a lo seleccionado e informado por el Director del Centro Educativo del ámbito del Area de Desarrollo Educativo de Ilave;

Estando a lo informado y actuado por el Director del Centro Educativo, verificado por el Area de Desarrollo Educativo de Ilave, visado por la Oficina de Administración de Personal, Oficinas de Asesoramiento Técnico y Asesoría Jurídica de la DREP.

De conformidad con las Leyes Nrs.24029, 25212, 25023, 25035, D.L.Nrs.26510, 25762, D.S.Nº002-96-ED, D.S.Nº019-90-ED, D.S.Nº151-91-PCM;

SE RESUELVE :

CONTRATAR, a partir del 01 de Setiembre hasta el 31 de Diciembre de 1998, los servicios de la docente que a continuación se indica Correspondiente al ADE Ilave.

1.-A doña : Julietta QUENTA MAMANI.

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesora de Aula.
TITULO : Profesora de Educ.Primaria N°09795-P-DREP.
NIVEL REMUNERATIVO : R.P.28.53 - 30 horas. T.N.M.
CENTRO DE TRABAJO : E.E.P.N°70728 "PB" de Ilave.
PLAZA VACANTE : Disponibilidad Presupuestal 1998.

AFFECTESE, al Sector 25 Pliego 458, Dir.Reg.Educ.02 Unidad Ejecutora 300, Función 09, Programa 027, Sub Programa 0071 1.00192, Especifica del Gasto 02, del Presupuesto Anual Vigente.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

JLCHM/DREP.
RRP/COORD.ADEL.
HMC/Esp.Fors.
Fech/Téc.Proy.



PROF. JORGE LUIS CHOCUE MAMANI
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
P U N O

QUE TRANSFERIDO A UN
PARA SU CONOCIMIENTO Y
JUAN ESTEBAN ABARCA
Vicealm. II de Administración

RESOLUCION DIRECTORAL N° 3866 DREP

PUNO, 30 JUN 1999

Visto los expedientes de contrato que se adjuntan.

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Dirección Regional de Educación Puno, y del Area de Desarrollo Educativo de Ilave, garantizar el servicio en forma eficiente y oportuna durante el presente año.

Que, la R.M. N° 016-96-ED, la Directiva N°004-99-OAAE y más el Oficio Múltiple N°187-99/DREP/OAT/EF. autoriza el proceso de Contratos del Personal Docente por Disponibilidad Presupuestal 1999;

Que, de acuerdo a lo seleccionado e informado por los Directores de los Centros Educativos, es necesario coberturar las plazas vacantes bajo la modalidad de contrato.

Estando a lo informado por la Comisión del Area de Desarrollo Educativo de Ilave; lo visado por la Oficinas de Administración de Personal, Oficinas de Asesoramiento Técnico y Asesoría Jurídica de la DREP.

De conformidad con el D.L. N° 25762 Ley 27013 26510, 24029, 25212, 26894, D.S. N°002-96-ED., 019-90-ED. R.M.N° 016-96-ED.

SE RESUELVE:

CONTRATAR, a partir del 03 de Junio hasta el 31 de Diciembre de 1999, los Servicios del docente que se indica a continuación de EDUCACION PRIMARIA correspondiente al Area de Desarrollo Educativo de ILAVE:

1.-a doña: Mari PAUCAR ORTIZ L.E.02428332.

SITUACION DE DESTINO

CARGO :Profesora de Aula.
TITULO :Profesora de Educ.Primaria N°11533-P-DREP.
NIVEL REMUNERATIVO :R.P.28.53 Equivalente a "I" N.M.
JORNADA LABORAL :30. Hrs.
CENTRO DE TRABAJO :E.E.P.N°70107.
LUGAR :Cusini- El Collao.
PLAZA VACANTE :Por Disponibilidad Presupuestal 1999.
REGIMEN DE PENSIONES :D.L.19990

2.-a doña: Irma AROCUTIPA PARI CM.09702764.

SITUACION DE DESTINO

CARGO :Profesora de Aula.
TITULO :Profesora de Educ.Primaria N°05691-P-DREP.
NIVEL REMUNERATIVO :R.P.28.53 Equivalente a "I" N.M.
JORNADA LABORAL :30. Hrs.
CENTRO DE TRABAJO :E.E.P.N°70344.
LUGAR :Ccallata- El Collao.
PLAZA VACANTE :Por Disponibilidad Presupuestal 1999.
REGIMEN DE PENSIONES :D.L.19990

3.-a doña: Julietta QUENTA MAMANI LE.01869716.

SITUACION DE DESTINO

CARGO :Profesora de Aula.
TITULO :Profesora de Educ.Primaria N°09795-P-DREP.
NIVEL REMUNERATIVO :R.P.28.53 Equivalente a "I" N.M.
JORNADA LABORAL :30. Hrs.
CENTRO DE TRABAJO :E.E.P.N°70358.
LUGAR :Concahui- El Collao.
PLAZA VACANTE :Por Disponibilidad Presupuestal 1999.
REGIMEN DE PENSIONES :D.L.19990

4.-a don: Miguel Angel ALANIA PARI LE.01865363

SITUACION DE DESTINO

CARGO :Profesor de Aula.
TITULO :Profesor de Educ. Artística N°09577-P-DREP.
NIVEL REMUNERATIVO :R.P.28.53 Equivalente a "I" N.M.
JORNADA LABORAL :30. Hrs.
CENTRO DE TRABAJO :E.E.P.N° 70686
LUGAR :Chocco Quelicani- El Collao.
PLAZA VACANTE :Por Disponibilidad Presupuestal 1999.
REGIMEN DE PENSIONES :D.L.19990

AFFECTESE, al Sector 25 Pliego 458, Dir.Reg.Educ.02. Unidad Ejecutora 300, Función 09, Programa 027, Sub Programa 0071, Act.Proy 1.00192, Especifica del Gasto 15 del Presupuesto Anual Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

PROF.JORGE LUIS CHOQUE MAMANI
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PUNO.

JLCHM/DREP.
LAFF/COORD.ADEL.
HMC/ESP.PERS.
Pzch/Téc.Proy.
99-06-17.



3059

06 JUN. 2000

P. U. N. O.

Visto los documentos que se acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Ministerio de Educación y función de la Dirección Regional de Educación Puno, garantizar la calidad de un servicio educativo eficiente y oportuno para el normal desarrollo de las actividades académicas programadas para el presente año, en los diferentes Centros Educativos del ámbito jurisdiccional de la Región de Puno;

Que, por la Directiva N2006/2000-OAA, expedida por la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación del Ministerio de Educación se ha normado las acciones para el proceso de contratación del personal docente de los Centros y Programas Educativos Públicos, a nivel nacional, para el año 2000 la misma es complementada por el Instructivo N2004-2000/DREP-OAJ, emitida por la Dirección Regional de Educación de Puno, que unifica criterios para la correcta aplicación de la citada Directiva;

Que, los Directores Titulares y Encargados de los Centros Educativos, son los únicos responsables de la Ratificación selección y contratación de los docentes que se nominan en la parte resolutiva, frente a cualquier acción administrativa policial o judicial que se iniciare, por estos actos;

Estando a lo actuado por la Dirección del Centro Educativo, informado por la Comisión de Revisión de Contratos refrendado por el Coordinador del Área de Desarrollo Educativo de Ilave, lo opinado por la Oficina de Administración de Personal, visado por las Oficinas de Asesoramiento Técnico y Asesoría Jurídica de la D.R.E.P. y

De conformidad con el D.L. N225762, Ley Nra. 26510, 24029, 25212, 27212, D.S. Nra. 18-90-ED, 002-96-ED, 051-91-PCM, R.M. N2016-96-ED, Directiva N2006-2000-OAE, Instructivo N2004-2000/DREP-OAJ. Sobre Crecimiento Vegetativo.

SE RESUELVE:

a).- CONTRATAR, los servicios de los docentes de Educación Primaria del ámbito Área de Desarrollo Educativo de Ilave, que a continuación se detallan:

A).-

APELLIDOS Y NOMBRES	: FAUCAR ORTIZ, Mari
EXPEDIENTE	: 080
FECHA DE NACIMIENTO	: 25-03-1972
LIBRETA ELECTORAL	: 02428333
CODIGO MODULAR	: 08903439
TITULO	: Prof. Educ. Primaria N211533-P-DREP.
ESPECIALIDAD	: Primaria
NIVEL MAGISTERIAL	: I.N.M.
CARGO	: Profesora de Aula
JORNADA LABORAL	: 30 horas
CENTRO DE TRABAJO	: E.E.P. N270107
LUGAR	: Cusini, Ilave
MOTIVO DE VACANCIA	: Crecimiento Vegetativo.



VIGENCIA DEL CONTRATO : 26 de Mayo al 31 Diciembre 2000
REGIMEN DE PENSION o AFP : INTEGRA.
B).-
APELLIDOS Y NOMBRES : AROCUTIPA PARI, Irma
EXPEDIENTE : 0343
FECHA DE NACIMIENTO : 29-05-1972
LIBRETA ELECTORAL : 01861672
CODIGO MODULAR : 09702764
TITULO : Prof.Educ.Primaria N205691-P-DREP.
ESPECIALIDAD : Primaria
NIVEL MAGISTERIAL : I.N.M.
CARGO : Profesora de Aula
JORNADA LABORAL : 30 horas
CENTRO DE TRABAJO : E.E.P.N270344
LUGAR : Ccallata, Ilave
MOTIVO DE VACANCIA : Crecimiento Vegetativo.
VIGENCIA DEL CONTRATO : 26 de Mayo al 31 Diciembre 2000
REGIMEN DE PENSION o AFP : INTEGRA.

C).-
APELLIDOS Y NOMBRES : QUENTA MAMANI, Julieta
EXPEDIENTE : 0291
FECHA DE NACIMIENTO : 10-09-1973
LIBRETA ELECTORAL : 01864716
CODIGO MODULAR : 09903441
TITULO : Prof.Educ.Primaria N209795-P-DREP.
ESPECIALIDAD : Primaria
NIVEL MAGISTERIAL : I.N.M.
CARGO : Profesora de Aula
JORNADA LABORAL : 30 horas
CENTRO DE TRABAJO : E.E.P.N270358
LUGAR : Concahui, Ilave
MOTIVO DE VACANCIA : Crecimiento Vegetativo.
VIGENCIA DEL CONTRATO : 26 de Mayo al 31 Diciembre 2000
REGIMEN DE PENSION o AFP : D.L:ey 19990.


D).-
APELLIDOS Y NOMBRES : QUISPE PONCE, Tomas Martin
EXPEDIENTE : 023
FECHA DE NACIMIENTO : 21-12-1968
LIBRETA ELECTORAL : 40471998
CODIGO MODULAR : 09904324
TITULO : Prof.Educ.Primaria N212395-P-DREP.
ESPECIALIDAD : Primaria
NIVEL MAGISTERIAL : I.N.M.
CARGO : Profesor de Aula
JORNADA LABORAL : 30 horas
CENTRO DE TRABAJO : E.E.P.N270340
LUGAR : Pilcuyo
MOTIVO DE VACANCIA : Crecimiento Vegetativo.
VIGENCIA DEL CONTRATO : 26 de Mayo al 31 Diciembre 2000
REGIMEN DE PENSION o AFP : INTEGRA.


E).-
APELLIDOS Y NOMBRES : CHAMBILLA VILCA, Rosa Isabel
EXPEDIENTE : 030
FECHA DE NACIMIENTO : 28-06-1976
LIBRETA ELECTORAL : 01328711
CODIGO MODULAR : No tiene
TITULO : Prof.Educ.Primaria N214678-P-DREP.
ESPECIALIDAD : Primaria

R

NIVEL MAGISTERIAL : I.N.M.
CARGO : Profesora de Aula
JORNADA LABORAL : 30 Horas
CENTRO DE TRABAJO : E.E.P.Nº 70348
LUGAR : Jaquencachi
MOTIVO DE VACANCIA : Crecimiento Vegetativo
VIGENCIA DEL CONTRATO : 26 de mayo al 31 de diciembre 2000.
REGIMEN DE PENSION O AFP : D.L. 19990

CE

F).- APELLIDOS Y NOMBRES : PILCO TICONA, Luz Marina
EXPEDIENTE : 039
FECHA DE NACIMIENTO : 25-03-1971
LIBRETA ELECTORAL : 02426626
CODIGO MODULAR : No tiene
TITULO : Prof. Educ. Primaria Nº 05682-P-DREP.
ESPECIALIDAD : Primaria
NIVEL MAGISTERIAL : I.N.M.
CARGO : Profesora de Aula
JORNADA LABORAL : 30 horas
CENTRO DE TRABAJO : E.E.P.Nº 70733
LUGAR : Jiscullaya
MOTIVO DE VACANCIA : Crecimiento Vegetativo
VIGENCIA DEL CONTRATO : 26 de mayo al 31 de diciembre del 2000.
REGIMEN DE PENSION O AFP : D.Ley. 19990

G).- APELLIDOS Y NOMBRES : PACORICONA QUISPE LOURDES LAYDA
EXPEDIENTE : 061
FECHA DE NACIMIENTO : 06-03-1969
LIBRETA ELECTORAL : 02411852
CODIGO MODULAR : No tiene
TITULO : Prof. Educ. Primaria Nº 01469-P-DREP
ESPECIALIDAD : Primaria
NIVEL MAGISTERIAL : I.N.-M.
CARGO : Profesora de aula
JORNADA LABORAL : 30 Horas
CENTRO DE TRABAJO : E.E.P.Nº 70200
LUGAR : Cangalli.
MOTIVO DE VACANCIA : Crecimiento Vegetativo
VIGENCIA DEL CONTRATO : 26 de mayo al 31 de diciembre del 2000.
REGIMEN DE PENSION O AFP : D.Ley 19990.

JA

H) APELLIDOS Y NOMBRES : GRUBER FLORES, Juan Alcides
EXPEDIENTE : 0190
FECHA DE NACIMIENTO : 06-04-1973
LIBRETA ELECTORAL : 01319307
CODIGO MODULAR : 00990490
TITULO : Prof. De Educación Artística Nº 07521-P-DREP
ESPECIALIDAD : Artística
NIVEL MAGISTERIAL : I.N.M
CARGO : Profesor de aula
JORNADA LABORAL : 30 Horas
CENTRO DE TRABAJO : E.E.P.Nº 71543
LUGAR : Tupala
MOTIVO DE VACANCIA : Crecimiento vegetativo
VIGENCIA DEL CONTRATO : 26 de mayo al 31 de diciembre del 2000.
REGIMEN DE PENSION O AFP : D.Ley 19990

Gl
RESUELTO por las siguientes causales: Incumplimiento de los deberes y obligaciones correspondientes a su cargo, por la Comisión de faltas administrativas, abandono de cargo, reajuste de metas de atención, por racionalización o desplazamiento del personal docente.

cd
c).-RESPONSABILIZAR, al Director Titular del Centro o Programa Educativo, de la selección y propuesta para la contratación de los docentes precitados, frente a cualquier acción administrativa, policial o judicial que se iniciare, por estos autos.

APRETESSE. Sector 25, Pliego 458, Unidad Ejecutora 02, Función 09, Programa 027, Sub Programa 0071, Actividad, 1.00192, Específica del 15 del Presupuesto Anual Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

PROF. JORGE DAVID OCHOA AGUILAR
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
P U N O

10
JDOA/DREP.
FRLR/COORD. ADEI
HMC/Esp. Pers.
Pzch/Téc. Proy.
2000-04-17.



Ma
11/11/7

Puno, **27 ABR. 2001**

Visto, los documentos que se adjuntan.

CONSIDERANDO :

Que, es política del Ministerio de Educación y función de la DRE-Puno, garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas programadas para el presente año en los diferentes centros y programas educativos públicos de su ámbito jurisdiccional;

Que, por Ley N° 27257 y el D.S. N° 024-2000-ED, se aprueba el reglamento de renovación automática y contratación de los docentes de centros educativos públicos; complementada por el D.S. N° 020-2001-ED, sobre el Reglamento de contratación de profesores de Centros Educativos Públicos, las cuales unifican los criterios para un proceso de contratación de docentes para el presente año escolar;

Que, los DIRECTORES de los Centros y Programas Educativos, son los únicos responsables de la Selección y Propuesta para la renovación automática de los docentes que se nominan en la parte resolutive, frente a cualquier acción Administrativa, Policial o Judicial que se iniciare por estos actos;

Estando a lo actuado por las direcciones de los Centros y Programas Educativos, lo informado por la Comisión de Revisión de Contratos, lo opinado por Administración de Personal, y lo visado por las Oficinas de Asesoramiento Técnico y Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Puno;

De conformidad con el D.L. N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley 26510, Ley 24029 modificada por la Ley 25212, su Reglamento D.S. N° 019-90-ED, D. Leg. 909-2000 Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2001, D.S. 051-91-PCM, R.M. N° 016-96-ED, D.S. 007-2001-ED, y el D.S. 002-96-ED;

SE RESUELVE:

1° CONTRATAR, los Servicios de los docentes, que a continuación se indican del AREA DE DESARROLLO EDUCATIVO DE ILAVE:

a)

APELLIDOS Y NOMBRES	: GRUBER FLORES, Juan Aldes
FECHA DE NACIMIENTO	: 06-04-73
EXPEDIENTE	: Informe N° 04-2001-DEEP.71543 T.
LIBRETA ELECTORAL / D.N.I.	: 01319307
CODIGO MODULAR	: 00990490
TITULO	: Prof. de Educ. Artística N° 07521-P-DREP
ESPECIALIDAD	: Artística
NIVEL MAGISTERIAL	: I N. M.
CARGO	: Prof. de Aula
JORNADA LABORAL	: 30 Horas
CENTRO DE TRABAJO	: EEP. N° 71543
LUGAR	: Tupiza
MOTIVO DE VACANCIA	: Crecimiento Vegetativo
VIGENCIA DEL CONTRATO	: 19 de Abril al 31-12 del 2001.
REGIMEN DE PENSION Y/O AFP	: D. L. N° 19990

b)

APELLIDOS Y NOMBRES	: PAUCAR ORTIZ, Mari
FECHA DE NACIMIENTO	: 25-03-72
EXPEDIENTE	: Inf. 001-2001/EEP N° 70107/C.
LIBRETA ELECTORAL / D.N.I.	: 02428363
CODIGO MODULAR	: 09903438
TITULO	: Prof. de Educ. Primaria N° 11533-P-DREP

ESPECIALIDAD : Primaria
NIVEL MAGISTERIAL : I. N. M.
CARGO : Profesora de Aula
JORNADA LABORAL : 30 Horas
CENTRO DE TRABAJO : EEP. N° 70107
LUGAR : Cusini
MOTIVO DE VACANCIA : Crecimiento Vegetativo
VIGENCIA DEL CONTRATO : 19-04-2001 al 31-12-2001
REGIMEN DE PENSION Y/O AFP : INTEGRA

c)
APELLIDOS Y NOMBRES : QUENTA MAMANI, Julieta ✓
FECHA DE NACIMIENTO : 10-09-79
EXPEDIENTE : Oficio N° 005-2001-ADEI-EEP-70358 C.
LIBRETA ELECTORAL / D.N.I. : 01864716
CODIGO MODULAR : 09903441
TITULO : Prof. Educ. Primaria N° 09795-P-DREP
ESPECIALIDAD : Primaria
NIVEL MAGISTERIAL : I. N. M.
CARGO : Profesora de Aula
JORNADA LABORAL : 30 horas
CENTRO DE TRABAJO : EEP. N° 70358
LUGAR : Concahui
MOTIVO DE VACANCIA : Crecimiento Vegetativo
VIGENCIA DEL CONTRATO : 19-04 al 31-12-2001
REGIMEN DE PENSION Y/O AFP : D. L. N° 19990

2° ESTABLECER, Que, el contrato queda sujeto a ser resuelto por causal de incumplimiento de sus deberes y funciones asignadas, abandono de cargo, reajuste de metas de atención, por racionalización o desplazamiento de personal docente.

3° RESPONSABILIZAR, Al Director del Centro Educativo, de la selección y propuesta para la contratación de los docentes preditados, frente a cualquier acción Administrativa, Policial o Judicial que se iniciare por estos actos;

4° AFECTARSE, Al Sector 25, Pliego 458, Unidad Ejecutora 300, Función 09, Programa 027, Sub-Programa 0071, Actividad 1.00192, Específica de Gasto 15 del Presupuesto Anual Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

MSc. EDILBERTO VILCA GONZALES
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

EVG/DREP
FKLR/COORD
JDP/DOAT
MVT/DOAJ
RGO/GAP
SWRA/QAP
Arc/Téc. Proy.
2001-04-29

